



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,
PERMISO MUNICIPAL N° 1324 /

16 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : **SOCIEDAD COMERCIAL LOS ARRAYANES LTDA**

PERSONA RESPONSABLE : **JUAN LUCERO VERA**

CARGO : **ADMINISTRADOR**

RUT : **76.048.787-2**

DOMICILIO : **E. RAMIREZ N°616**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **FONDA**

LUGAR : **CLUB PARADISE. ELEUTERIO RAMIREZ N°616**

FECHA : **20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

HORARIO : **20 y 21 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 2 DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **150% DE LA U.T.M.**

PERSONALIDAD JURIDICA : **ORD. 96, ART. 12, N°6**

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.
Folio: 446442



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Partes
Of. Partes 14
08-09-14
[Signature]

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N° 42

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS

17	18	19
----	----	----

SOLICITANTE O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

SOC COM. LOS ARROYOS LTDA Club PARADISE

NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN)

JUAN W CERRO VERA

CARGO

ADMINISTRADOR

R.U.T.

76.048.787-2

DOMICILIO

RAMIREZ #616 Club "PARADISE"

TELEFONO

72558301

PERSONALIDAD JURIDICA

--

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

RAMIREZ # 616 "Club PARADISE"

[Signature]

FIRMA

IL. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 10205
RECORADO 08 SEP 2014
N° 42642



www.sii.cl

Facilitando el cumplimiento tributario

X DIRECCION REGIONAL PTO. MONTT
DEPARTAMENTO REGIONAL DE FISCALIZACION
UNIDAD DE OSORNO

AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

12 09 14

CONTRIBUYENTE	Soc. Lim. La Anayawan Ltda
RUT N°	76.048.787-2
DOMICILIO	Ramirez N° 616
COMUNA	Osorno
GIRO	Restaurante
REPRESENTANTE	Jedro Armando Vera Guerrero
RUT REPRESENTANTE	10.440.30797

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Fonda		
DIRECCION	Ramirez N° 616		
COMUNA	Osorno		
FECHA DESDE	17/09/2014	HASTA	21/09/2014

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	1.060501	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	----------	-------------------	--	----------------	--

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

S.I.I. OSORNO
12 SET. 2014
RECEPCION

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE
FUNCIONARIO DEL SII



FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA

(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: "FIESTAS PATRIAS - 2014"

Dirección: RAMIREZ # 616 Comuna: OSORNO

Fecha de la actividad: Entre el: 17/09/2014 y el 21/09/2014

2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

Sociedad comercial los ARAYANES LTDA RUT 76.048.787-2

RAMIREZ # 616 OSORNO

PEDRO MORA SAGREDO 10.440.3077

72558301 clubparadisecolite@640.lco.cl

Teléfono fijo Teléfono móvil Fax Correo electrónico

3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACION PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):

Expendio Elaboración Consumo en el lugar

Consumo al Paso Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):

Local establecido Kiosco Carro Caseta

Otro (Indicar):.....

4.- RESULTADO DE LA INSPECCION PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: Sí No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

5.- DECLARACION DE COMPROMISO:

EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL

FIRMA Y TIMBRE
VºBº MUNICIPALIDAD
(si corresponde)

FIRMA Y TIMBRE
ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
DEL SOLICITANTE Y/O
REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE:

1. El presente trámite administrativo NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. Nº 977/1996). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. Nº 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
2. El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de CLAUSURA INMEDIATA de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
3. LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos
2087770

SOC.COM. LOS ARRAYANES LTDA. NOMBRE	76048787-2 R.U.T.
HEROES DE LA CONCEPCION 546 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	16-09-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA FECHA 20 AL 21 DE SEPTIEMBRE 2014
CLUB PARADISE
VALOR 150% UTM.

	VENCIMIENTO	
	30-09-2014	
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	ariquelm LIQUIDADOR	pesancho MUNICI



CONTRIBUYENTI